

ORDENANZA N° 930/1981

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar ajustes en las partidas presupuestarias del ejercicio del cte año y además prorrogar la vigencia del mismo en razón de no haberse recibido de parte del Superior Gobierno las pautas para la confección del correspondiente a 1982;

Por ello, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-READECUASE el Presupuesto General de Gastos y Recursos del cte. año, de acuerdo al siguiente ajuste de partidas:

<u>PRESUPUESTO "RECURSOS"</u>	<u>9.046.320.595.-</u>

<u>Rentas Generales – Recursos Corrientes</u>	<u>6.112.912.494.-</u>
Jurisdicción Propia-Tributarias	2.365.665.600.-
Jurisdicción Propia-No Tributarias	18.000.000.-
Jurisdicción Propia-Trib. Ej. Anterior	204.413.892.-
De otras Jurisdicciones –Coparticpac.	3.524.833.002.-
<u>Rentas Generales – Recursos de Capital</u>	<u>2.933.408.101.-</u>
Ventas Activo Fijo	30.000.000.-
Otros Recursos de Capital	2.803.408.101.-
Uso del Crédito	100.000.000.-
<u>PRESUPUESTO "EROGACIONES"</u>	<u>9.046.320.595.-</u>

<u>Rentas Generales – Erogaciones Corrientes</u>	<u>6.621.500.000.-</u>
Operaciones	3.850.000.000.-
Bienes y Serv no personales	2.263.500.000.-
Intereses de Deudas	100.000.000.-
Transferencias	408.000.000.-
<u>Erogaciones de Capital</u>	<u>2.257.500.000.-</u>
Inversiones Reales – Bs de Capital	115.000.000.-
Inversiones Reales –Trabajos Públicos	2.109.000.000.-
Bienes Preexistentes	33.500.000.-
<u>Otras Erogaciones: Amortizaciones</u>	<u>167.320.595.-</u>

ART.2º)-PRORRÓGASE, a partir del 1º de Enero de 1982, la vigencia del Presupuesto General de Gastos y Recursos establecido por Ordenanza N° 897, reconducido por la N° 921 y readecuado por el Art. anterior, hasta la confección del definitivo, a realizar una vez recibida las pautas del Superior Gobierno Provincial.-----

ART.3º)-PASAR copia a Contaduría a sus efectos.-----

ART.4º)-Cúmplase. Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.----
SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 1981.-